

TABAKALERA



IMMATERIAL 2024

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS

DEIALDIA
CONVOCATORIA
OPEN CALL

Immaterial

2024

ACTS

TABAKALERA



PRO

KULTURA
GARAIKIDEAREN
NAZIOARTEKO
ZENTROA

CENTRO
INTERNACIONAL
DE CULTURA
CONTEMPORÁNEA

INTERNATIONAL
CENTRE FOR
CONTEMPORARY
CULTURE

tabakalera.eus



1. PRESENTACIÓN

La convocatoria IMMATERIAL, en colaboración entre Medialab y el Laboratorio Audiovisual de Tabakalera, tiene por objeto el desarrollo de piezas artísticas digitales y surge con el propósito de apoyar el trabajo de creadores de contenidos y nuevos formatos en lo digital

Medialab

Medialab Tabakalera como espacio de creación ciudadana vinculado a la cultura digital impulsa diferentes estancias y promueve convocatorias con el objeto de fomentar el trabajo de creadores, artistas y diseñadores relacionados con la práctica artística, la tecnología, la ciencia y la sociedad.

Esta serie de convocatorias de proyecto se complementa con el programa de residencias y estancias de Tabakalera, ofreciendo la posibilidad de trabajar en el desarrollo de los mismos en un entorno abierto al público y en colaboración con las personas usuarias y comunidades de Medialab Tabakalera. El propósito de estas estancias y proyectos es el de apoyar los procesos de investigación de los creadores, al tiempo que se generan nuevos espacios para la divulgación de su trabajo y de las temáticas que desarrollan, contribuyendo a generar un nuevo conocimiento a su alrededor.

El laboratorio Audiovisual

El Laboratorio Audiovisual de Tabakalera tiene como objetivo promover la creación audiovisual, con especial atención a la búsqueda de nuevos talentos, la creación en euskera, la innovación o experimentación formal y tecnológica, y la intersección entre disciplinas. Para ello, el laboratorio impulsa convocatorias para el desarrollo de proyectos audiovisuales. Entre ellas, la convocatoria IMMATERIAL, en colaboración con Medialab, para desarrollar proyectos audiovisuales que reflexionen sobre las realidades digitales. El laboratorio cuenta también con un PROGRAMA compuesto por talleres de formación, sesiones networking, presentaciones de proyectos y presentaciones por parte de profesionales del sector. Por ello, el laboratorio audiovisual de Tabakalera es una gran puerta de acceso tanto para creadoras/es como para las diversas comunidades y agentes del sector audiovisual. Un espacio referencial para crear comunidad. En definitiva, un punto de encuentro estratégico para el nuevo talento y el sector audiovisual.



2. OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto el desarrollo de piezas artísticas digitales y surge con el propósito de apoyar el trabajo de creadores de contenidos y **nuevos formatos** en lo digital que desarrollan su trabajo en los campos de la **creación 3D, el arte digital, virtual art, la realidad virtual y aumentada**, dando cabida a otros formatos híbridos con propósito artístico (experiencias inmersivas, **apps, videojuegos críticos, artísticos, interacción...**).

La convocatoria presta atención así mismo al tratamiento de temáticas derivadas de la **realidad digital contemporánea, las narrativas vinculadas a internet, las identidades híbridas, la inteligencia artificial o las visiones relacionadas con los avatares o la presencia en lo virtual.**

**La tecnología cuántica será valorada como tema transversal en la actual convocatoria Immaterial ya que 2025 será el Año Internacional de la Ciencia y Tecnología Cuántica.*

El seguimiento de los proyectos se realizará en remoto y durará entre cuatro y ocho semanas, ofreciendo contexto y tiempo para la gestación de la propuesta artística, apoyo de profesionales y una ayuda económica de 2.000 €. Se seleccionarán tres propuestas que podrán ser mostradas en el festival IMMATERIAL en 2025.

3. CANDIDATURA

Esta convocatoria queda abierta a creadores de contenidos y artistas o colectivos de artistas que desarrollan su trabajo en los campos de la creación 3D, experimentación audiovisual, el digital art, virtual art, la realidad virtual y aumentada, dando cabida a otros formatos híbridos innovadores (experiencias inmersivas, apps, videojuegos, interacción...).

La asignación de estas ayudas será tanto para la creación de nuevos proyectos artísticos como para el desarrollo de procesos de producción ya en marcha, en cualquiera de sus formatos, independientemente de la disciplina, así como de la fase en la que se encuentre.

Asimismo, podrán presentarse a la convocatoria, conjuntamente, varias personas físicas o jurídicas, sin exigirse la formalización de relación alguna entre ellas, en cuyo caso podrá aplicarse lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula 5ª.



4. COMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos aceptados deberán mostrar la intención de explorar nuevas formas para el desarrollo de las prácticas artísticas digitales.

Tabakalera formará una comisión mixta para valorar los proyectos en base a estos criterios:

- La innovación y la originalidad. Se valorará que las propuestas puedan ser inéditas, si bien se tendrán en cuenta proyectos editados o presentados previamente si la propuesta de desarrollo es coherente.
- La calidad y creatividad.
- La coherencia del proyecto.
- La viabilidad y el nivel de adecuación a los medios que ofrece.
- La capacidad de crear diálogos e interacciones con el público.

Al menos una de las propuestas tendrá que estar vinculada con el contexto local, generar un impacto en el mismo o ser en euskara.

La comisión responsable de valorar los proyectos estará formada por la Dirección Cultural de Tabakalera (o persona en la que ésta delegue), coordinador/a de Medialab, coordinador/a del laboratorio Audiovisual y un agente vinculado al sector.

5. APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. Una aportación de 2.000 € (impuestos y retenciones excluidos) en concepto de producción que será entregada mediante factura y tras la entrega de la memoria.
2. Recursos técnicos y asistencia técnica por parte del equipo de Tabakalera, según necesidades y disposición.
3. El equipo de Tabakalera realizará un acompañamiento al proyecto a desarrollar, así como una labor de relación con el contexto.
4. Dependiendo de la decisión del jurado y de la naturaleza del proyecto se ofrecerá una estancia física de una semana en la que realizar sesiones de trabajo



en Tabakalera, tanto en el laboratorio audiovisual como en Medialab, con diferentes tutores o profesionales que puedan ser adecuados para el proyecto. La convocatoria incluye siempre la oportunidad de utilizar los recursos de Medialab y contar con la asesoría/conocimiento de su equipo.

Nota aclaratoria: En el caso de que un proyecto seleccionado haya sido presentado por un colectivo (varias personas físicas o jurídicas, sin exigirse la formalización de relación alguna entre ellas a la que se refiere el párrafo segundo de la cláusula 3ª), las referidas prestaciones se asignarán, bien a aquella de las personas físicas que dicho colectivo designe, bien a solicitud del colectivo y previa decisión discrecional al efecto de Tabakalera, mediante cuantificación del importe de las prestaciones en que consiste la convocatoria (en la medida en que ello sea posible) y su asignación, a uno, varios o todos los integrantes del colectivo, de algunas de dichas prestaciones, por un valor total equivalente. En ningún caso la cantidad estipulada en las bases se multiplicará por el número de personas que remita la propuesta

6. DURACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo de los proyectos tendrá una duración de entre 4 y 8 semanas y tendrá lugar entre septiembre y noviembre de 2024, en un periodo a convenir entre los seleccionados y Medialab Tabakalera. La duración del desarrollo del proyecto será consensuada con el comité y estará sujeta a la disponibilidad y compromisos que tengan las partes.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- En el supuesto de que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.
- En caso de ausentarse injustificadamente durante las fechas acordadas, podrá suponer la anulación de las ayudas otorgadas en cada caso.
- A la finalización del proyecto cada trabajo deberá presentar una memoria sobre el desarrollo del proyecto durante la estancia.
- El propio desarrollo del proyecto o actividades que puedan surgir en torno a él podrán ser incluidos en la programación de Tabakalera, como en el festival Immaterial del año siguiente.



- El nombre de Tabakalera deberá aparecer en los créditos de las piezas o resultados producidos como se indica en el convenio.
- Se valorará y fomentará el uso de licencias libres y abiertas como Creative Commons o similares.

Resultados de los proyectos seleccionados:

- Pieza o compendio de piezas digitales (en sus correspondientes formatos finales).
- Actividad pública en forma de devolución del proceso. Se prestará especial atención a la propuesta de formatos específicos relacionados con la estancia y que complementen su desarrollo, en formatos de taller o dinámica experimental online.
- Las piezas seleccionadas formarán parte de una colección abierta de Medialab Tabakalera con vocación de permanencia y podrán ser exhibidas en las pantallas del centro y otras que la entidad considere oportunas, así como en otros soportes físicos y digitales. *

*La inclusión de estas piezas en la colección no implica que la propiedad sea en ningún caso de Tabakalera. Se fomentará el uso de licencias abiertas (Creative Commons y similares) para su difusión.

Plazos:

- Apertura de la convocatoria **17 de mayo a las 12:00 (UTC +2)**.
- Plazo de presentación: se podrán enviar propuestas hasta el **5 de julio a las 12:00 (UTC +2)**.
- Publicación de la resolución: **19 de julio**.
- Los proyectos se desarrollarán **a partir del 16 de septiembre** en el plazo convenido.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Rellenar el formulario de inscripción.
- Entregar una presentación/exposición del proyecto en formato digital, documento o PDF (máximo 25 megas) que incluya la siguiente información:

TABAKALERA



1. Datos de contacto: nombre, apellidos, dirección, e-mail, teléfono de contacto, fecha de nacimiento. Se asignará un/a único/a representante como interlocutor del proyecto seleccionado.
2. CV y breve biografía. En caso de tratarse de un colectivo, tanto del colectivo como de cada uno de los participantes.
3. Explicación del proyecto y motivación por la cual se llevará a cabo, indicando la duración estimada que necesite, así como el periodo en el que tiene disponibilidad la candidatura.
4. Calendario de trabajo estimado en el que se proponga desarrollar durante el proceso.
5. Propuesta del plan detallado y estrategia de comunicación en redes sociales. Material gráfico que se disponga u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto.
6. Referencias a proyectos y trabajos anteriores: enlaces, webs etc.

+Info:

medialab@tabakalera.eus

(+34) 943475050

www.tabakalera.eus